



DECRETO N° 1.503.f

LAJA, 20 de mayo de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa "Día Mundial del Desafío"
- 2.- Sesión de Consejo N° 47 del 01/12/2010 acuerdo N° 170 que aprueba presupuesto municipal 2011.
- 3.- D.A N° 3682 con fecha 01/12/2010 que aprueba presupuesto municipal año 2011
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

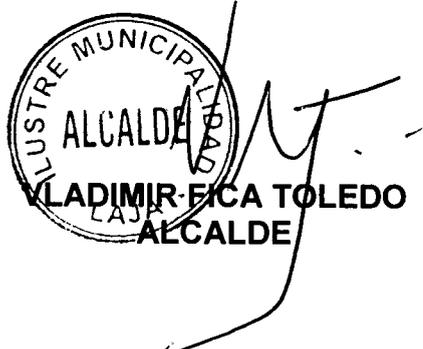
La necesidad de fomentar y promover la actividad física en la comuna.

RESUELVO:

- 1.-APRUEBESE, Programa "Día Mundial del Desafío"
- 2.-REALICESE, el día miércoles 25 de mayo de 2011.
- 3.-IMPUTESE, el gasto que origina el presente decreto; al Sub-Programa N° 5 Desarrollo del deporte en Laja: centro de costos 600527 y sus respectivas cuentas.
- 4.-PAGUESE, a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/vcl *20/05/2011

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Adquisiciones
- Dideco (2)

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



PROGRAMA DIA MUNDIAL DEL DESAFIO

FUNDAMENTACIÓN: La actividad física recreativa, en una práctica constante, trae consigo una cantidad de beneficios que cada día la población ha ido reconociendo gracias a los programas que se han ejecutado. Nuestra comuna cuenta con una gran población, en la cual la participación de la mujer dueña de casa, ha ido aumentando rápidamente; la sociabilización, aumentar las capacidades físicas básicas, evitar o prevenir enfermedades producto del sedentarismo, o simplemente recrearse, son algunos de los beneficios a los cuales podemos optar con la práctica de algún tipo de actividad física.

OBJETIVOS:

- Promover la actividad física en el marco del día mundial del desafío.
- Responder a los compromisos con el IND; de difundir los espacios para la realización de la actividad física.

ACTIVIDADES:

- Programa
- Decreto
- Orden de pedido
- Difundir actividades a través de los medios radiales, informáticos, etc.
- Otras actividades relacionadas con el desarrollo del programa



MARA VALDEBENTO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO